



22EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que el día miércoles 10 de septiembre de 1997, el compatriota GALO YEPEZ cruzo el "El Canal de la Mancha", constituyendose en el primer nadador de toda la costa del Pacifico en realizar esta hazaña:

Que es obligación moral del Congreso Nacional reconocer los hechos destacados realizados por ecuatorianos en el exterior;

Que los deportistas deben ser apoyados por el Estado y sus organismos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Felicitar al compatriota GALO YEPEZ por el éxito alcanzado al cruzar el canal de la Mancha, dejando en alto el nombre del País en el exterior.

Exhortar a la Función Ejecutiva a estimular este tipo de acciones, otorgando a sus protagonistas la ayuda necesaria para continuar en su actividad deportiva.

Delegar al señor ERNESTO ESTUPIÑAN, Legislador Nacional para que, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo al señor GALO YEPEZ como un justo reconocimiento a su hazaña.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE  
Presidente del Congreso Nacional

Dr. J. FABRIZZIO BRITO MORAN  
Secretario General del Congreso Nacional